



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 33778/2009 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 197/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, por la que se solicita se otorgue licencia extraordinaria por Año Sabático a la Arquitecta Sara GONORAZKY (legajo 10262); atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 11; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. N° 17/87 (t.o. R.R. N° 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución H.C.S. N° 408/05;

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 197/09 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por Año Sabático a la Arquitecta Sara GONORAZKY (legajo 10262), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (cód. 101) por concurso en la cátedra de Estructura II-B, a partir del 15 de marzo de 2010 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 30 45

1